# PRUEBA TESTIMONIAL Y PERICIAL







Material de Oratoria Ecuador, prohibida su reproducción total o parcial

## TESTIGO Art. 189

"Toda persona que ha percibido a través de sus sentidos directa y personalmente hechos relacionados con la controversia"

# TÉCNICAS DE PREPARACIÓN DE MI TESTIGO

• Conociendo a mi testigo:

Circunstancias personales, fortalezas, debilidades

Relación con el caso ¿cuánto sabe del caso?

Control de la ansiedad de mi testigo: empatía

• Un testigo bien preparado es aquel que:

Entiende lo que se le pregunta

Contesta solo lo que se le pregunta, si lo sabe

Logra una experiencia común testigo – juez



### FORMA Y PRÁCTICA DE LA PRUEBA TESTIMONIAL

- Juramento y defensor.
- Generales de ley

#### • Reglas:

Declaración personal y obligatoria

Valoración integra de la prueba: sana crítica

Respuestas evasivas o incongruentes o negativa de comparecencia

Negación por parte del juez a preguntas INDEBIDAS

### **OBJECIONES**

Manifestación del derecho de contradicción para:

- Evitar el ingreso al debate probatorio de evidencias INDEBIDAS
- Minimizar el efecto demostrativo de la evidencia contraria
- Evitar comportamientos indebidos en el debate oral

### **OBJECIONES**

#### Requisitos:

- OPORTUNA: Debe hacerse tan pronto surja la situación.
- ESPECIFICA: Se debe señalar específicamente qué es lo que se objeta.
- FUNDAMENTADA: De acuerdo al derecho procesal.

## PREGUNTAS QUE LAS PARTES PUEDEN OBJETAR

Capciosa	Emplea artificios o engaños para sacar provecho del		
	testigo: ¿X apreciaba mucho a Y y por eso le dolió		
	despedirle verdad?		
Sugestiva	Contienen su propia respuesta: ¿Cuando X despidió a		
	Y, dónde estaba usted ?		
Compuesta	Contiene varios hechos sobre los que el testigo debe		
	declarar: La tarde del 20 de junio ¿estuvo usted con M y		
	R jugando cartas e ingiriendo licor en la oficina?		
Vaga	No contiene un cuestionamiento concreto: ¿Sabe ustec		
	el motivo de la presente diligencia?		
Confusas	No precisa el contenido de la información que requiere,		
	es incomprensible, distrae o confunde al testigo: ¿Esa		
	tarde había sólo licor o también cervezas?		
Impertinente	Carente de relación con los hechos o derechos objeto		
	del proceso: ¿Esa tarde a qué hora cerró la panadería ?		
Hipotética	Pregunta el criterio o parecer del testigos: ¿En su		
	opinión entonces había una mala relación entre X y Y?		

ASPECTO	EXAMEN DIRECTO	CONTRA EXAMEN
Preguntas	Abiertas y cerradas	Abiertas, cerradas y sugestivas.
Orden	Cronológico	Temático
Protagonista	Testigo	Abogado
Tiempos	Dar tiempo al testigo para que responda	No dar mayor tiempo para pensar respuestas que pretendan acomodar su relato.
Objetivo	Acreditar al testigo y su testimonio a través de proposiciones fácticas favorables	
Testigo	Acreditar al testigo	Desacreditar al testigo
Testimonio	Acreditar proposiciones	Desacreditar testimonio

## CONSEJOS PARA EL INTERROGATORIO

- Preguntas mal elaboradas rompen el ritmo del interrogatorio
- Dar oportunidad al declarante para explicarse o interrumpirle cuando vea necesario
- Respuesta inducida agiliza el testimonio
- Reconducción del interrogatorio en caso de alguna parte confusa o poco clara
- Escuchar atentamente las respuestas y realizar anotaciones para el alegato final

## TÉCNICAS PARA EL CONTRAINTERROGATORIO

- Valoración de inicio: aspecto físico, actitud, seguridad
- ¿Puedo saber si el testigo miente?
- Cada persona interpreta una misma realidad de forma distinta: haga notar cuando "no esté seguro"
- Reinterrogarle con preguntas cerradas tendientes a demostrar sus limitaciones sensoriales o externas
   Identificación de incoherencias en la narración
- Si no hay salida: "No más preguntas Señoría"



## PERITO Art. 221

"Es la persona natural o jurídica que por razón de sus conocimientos científicos, técnicos, artísticos, prácticos profesionales está en condiciones de informar a la o al juzgador sobre algún hecho o circunstancia relacionado con la materia de la controversia" (IMPARCIAL)

El perito tendrá presente que acude al juzgado como experto, en auxilio de la justicia, a aportar sus conocimientos técnicos y su experiencia; no se le está examinando sobre el caso, puesto que los peritos ni ganan ni pierden los juicios

## INFORME PERICIAL Art. 224-227

- Fin: Que expertos verifiquen los hechos
- Comparecencia obligatoria
- Interrogatorio, bajo juramento, sobre:

Idoneidad e imparcialidad

Contenido del informe

Debate por informes contradictorios



## TÉCNICAS DE PREPARACIÓN DE MI PERITO

- Presencia obligatoria y puntual
- ¿Qué son las generales de ley'
- Exposición clara del informe, huida de tecnicismos
- Ojo: No denotar relación con la parte ni interés directo o indirecto
- Capacidad de reacción en caso de preguntas "indebidas"
- Control de la ansiedad.
- Cuidar su lenguaje no verbal
- Transmisión de credibilidad y seguridad



